

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 042 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 19 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 012-2015-UNTRM-A-FICA, de fecha 16 de enero del 2015, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, emite informe respecto a la reunión de coordinación de instalación del Consejo Consultivo Regional Agrario de la Región Amazonas; la Hoja de Trámite N° 102, de fecha 19 de enero del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, inciso c), establece que la UNTRM, tiene como fin proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2015/G.R.AMAZONAS/GRDE-DRA/D, de fecha 12 de enero del 2015, el Director de la Dirección Regional Agraria de Amazonas, informa al Señor Rector, que la Dirección Regional de Agricultura de Amazonas en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, ha visto por conveniente dar inicio al proceso de fortalecimiento de la Intervención Agraria en la Región de Amazonas; en ese contexto con el objetivo de coordinar la intervención de manera concertada en el ámbito respectivo de las instituciones comprometidas con el desarrollo de la región, invita a participar en la reunión de coordinación a realizarse el día miércoles 14 de enero del año en curso, en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura;

Que, mediante Hoja de Trámite N° 0057, de fecha 12 de enero del 2015, el Señor Rector, designa al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, para que participe en la reunión de coordinación para el fortalecimiento de la Intervención Agraria en la Región de Amazonas, en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa respecto a la reunión de coordinación realizada el día 14 de enero del 2015, donde se desarrollaron las siguientes actividades: Instalación del Consejo Consultivo Regional Agrario de la Región Amazonas, quedando la UNTRM, como miembro de dicho Consejo Consultivo, y sugiere la designación de un representante titular y otro alterno; en otras actividades;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 042 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender solicitud, designar como miembro titular del Consejo Consultivo Regional Agrario de la Región Amazonas, al Ing. Guillermo Idrogo Vásquez y como alterno al Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Consejo Consultivo Regional Agrario de la Región Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular:

Ing. Guillermo Idrogo Vásquez

Alterno:

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección Regional Agraria de Amazonas, profesionales designados y demás estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. German Auris Evangelista

Abog. German Auris Evangelista
Secretario General